



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA. -----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día martes treinta de junio del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de junio de 2026.



consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vicepresidenta; Biaani Palomec Enríquez, Secretaria; Jimena Yamil Arroyo Juárez, Secretaria; y María Francisca Antonio Santiago, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago, solicita se someta a consideración de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**



Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE JUNIO DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 16 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Delegación Estatal en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones coordinadas, orientadas a fortalecer la protección de los derechos de las personas consumidoras, promover la transparencia en la oferta y prestación de bienes y servicios, fomentar prácticas comerciales responsables, incentivar la difusión clara y oportuna de precios, tarifas y condiciones de comercialización, prevenir incrementos injustificados y prácticas que afecten a las personas consumidoras, impulsar la calidad y competitividad del sector turístico, fortalecer la cultura de hospitalidad y atención a visitantes nacionales e internacionales, así como



reforzar los mecanismos de orientación, vigilancia, verificación y atención ciudadana durante la celebración de la Guelaguetza 2026, y las festividades que la acompañan. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, PRIMERO. exhorta respetuosamente al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise y garantice la legalidad en el actuar de los elementos de dicha corporación, para que eviten retirar y retener de forma ilegal las placas de circulación de los vehículos de la Ciudadanía Oaxaqueña. SEGUNDO. Se exhorta al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca, para que emita Lineamientos Internos claros, que prohíban expresamente la retención de placas, licencias o tarjetas de circulación, como garantía de pago de infracciones; implemente Programas de Capacitación continua en Materia de Derechos Humanos y Normatividad de Tránsito; y habilite canales de atención ciudadana eficaces, para recibir y dar seguimiento a las Denuncias de vecinos y



vecinas, garantizando transparencia y rendición de cuentas en el actuar de la corporación. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en pleno respeto a su Autonomía e Independencia: a) Fortalezca y agilice los procedimientos relacionados con las identificaciones de los cuerpos a los familiares de las personas localizadas sin vida, cuyos cuerpos se encuentran bajo su resguardo, garantizando el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la dignidad humana y los derechos de las víctimas indirectas y familiares a recibir un trato digno. b) Prioricen con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido víctimas de algún Delito. c) Prioricen con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los



procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido previamente reportadas como desaparecidas. d) Prioricen con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida. e) Apliquen en todo el procedimiento, un enfoque intercultural e interseccional, considerando de manera especial los contextos de los familiares, específicamente en casos en que se trate de personas miembros de una Comunidad o Pueblo Indígenas y Afromexicanas. f) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado, se traduzcan en impunidad, revictimización, afectaciones irreparables a derechos fundamentales, a las familias de personas halladas sin vida. g) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado, genere gastos innecesarios a las familias de personas halladas sin vida. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta



respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, a través de la Unidad de Control Sanitario Municipal y las áreas competentes, fortalezca las acciones de inspección en Colonias con reportes recurrentes de perros sueltos o agresivos, identifique y atienda las zonas de riesgo, y las Denuncias Ciudadanas relacionadas con animales que representen un peligro para la población, verifique el cumplimiento de las obligaciones de las personas propietarias o responsables de animales domésticos de compañía, implemente acciones de concientización sobre la tenencia responsable y aplique las medidas administrativas y sanciones previstas en la normatividad vigente, a fin de garantizar el bienestar animal y salvaguardar la seguridad de la población.

9. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIÓN PERMANENTE DE

ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

PRIMERO: Deja insubsistente el Decreto número un mil



trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. SEGUNDO: se instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el presente Expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión, de fecha cinco de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la Sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito



en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana, sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos; así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas las personas, especialmente para las mujeres, niñas, niños y adolescentes. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Expediente 22 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión



y Fomento Cooperativo, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. PRIMERO. Declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. SEGUNDO. Declara procedente la Designación del Primer Concejal Suplente, Salomón Canseco Ortega, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del catorce de mayo del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho; o en su defecto cambie la situación jurídica que dio origen a la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **10.**



Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el Primer Punto.-----

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de las integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida.**-----

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al



Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Santa Cruz Verde", perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** **02)** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Reforma Juquila", perteneciente al Municipio de San



Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)**

Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "San José el Espinal", perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)**

Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía, a favor de la Localidad



de "Santo Niño Agua Buena", perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número 250/MCVZ/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, presentó el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del pasado 15 de junio, con la cual, se constata la aprobación unánime de la Ciudadana Selene Pérez Castelar como nueva Regidora de Salud, ante la inasistencia de la Ciudadana Adriana Rodríguez Olmos para asumir el cargo, por lo que, remite la documentación necesaria para emitir la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H.



Ayuntamiento de La Compañía, Ejutla, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad "El Vado", perteneciente al Municipio de La Compañía, Ejutla, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido, y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número MSIVA/0095/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Idelfonso, Villa Alta, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de "San Juan Tagui", perteneciente al Municipio de San Idelfonso Villa Alta, Oaxaca, por lo que remite documentación para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número MBS/PM/112/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de junio del



año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, solicita la Segregación y Desincorporación Administrativa de la Agencia de Policía de "San Isidro", correspondiente al Municipio de El Barrio de la Soledad, para su posterior incorporación al Municipio de Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca, ya que se fundamenta que la citada Comunidad perteneció de manera ininterrumpida a este último territorio desde 1940, hasta el año 2000, por lo tanto, dicha modificación es indispensable para recuperar su identidad, preservar sus raíces culturales, optimizar la administración pública y garantizar el bienestar de sus habitantes, para tal efecto, se adjunta la documentación comprobatoria con la finalidad de que se apruebe la segregación y se emita la declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)**

Oficios números H.ASMP/04/06/26 y H.ASMP/05/06/26, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de junio del año en curso, con los cuales, la Síndica Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca, solicita a



esta Soberanía, una ampliación presupuestal; lo anterior, con el fin de solventar el pago del Laudo Condenatorio dictado en contra de dicho Ayuntamiento, radicado en la Junta de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, bajo el Expediente Laboral número 73/2009, promovido por el C. Julio Sergio Romero Astudillo. Dicha solicitud cumple con lo ordenado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 03/2026, de fecha 17 de marzo del presente año, asimismo se manifiesta que esta petición ha sido reiterada en diversas ocasiones y notifican que convocarán a una reunión para evaluar alternativas de pago. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 89.** 10) Oficio número DM/DTM/541/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de junio del presente año, con el cual, el Director de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Vecinal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 529, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Movilidad, para que realice una revisión integral del estatus y vigencia de las autorizaciones para utilizar de manera exclusiva, cajones para ascenso y descenso de pasajes, delimitación de cocheras, y/o carga y descarga en la vía pública dentro de su demarcación territorial; asimismo, para que, en su caso, proceda a retirar aquellos señalamientos o restricciones que no cuenten con autorización vigente o que resulten inexistentes, lo anterior, con el fin de garantizar el uso ordenado, equitativo y accesible del espacio público. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 529 de esta LXVI Legislatura. 11)** Oficio número 6.19.415.-0741/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de junio del presente año, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 579, por el que la



Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes en Oaxaca (SICT), Ing. Gilberto Hernández Morales, para que, en uso de sus atribuciones y facultades agilice las acciones de revisión, mantenimiento y mejoramiento de la Carretera Federal 175 Oaxaca - Puerto Ángel, en el tramo comprendido de Oaxaca a la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, el cual, se encuentra contemplado dentro del Programa Nacional de Conservación de Carretera y Bacheón 2026, y con ello fortalecer la movilidad de las personas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 579 de esta LXVI Legislatura.** 12) Oficio número MSJ-132-PM, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de junio del presente año, con el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán, Oaxaca, informa la Renuncia del Regidor de Hacienda, el Ciudadano Conrado Reyes



Canseco; por lo anterior, en Asamblea Comunitaria de fecha trece de abril del presente año, se designó al Ciudadano Amado Juan García, para fungir en dicho cargo, en consecuencia, se remite la documentación necesaria para que se emita la Declaratoria correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número INE/DERFE/0678/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de junio del año en curso, con el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de Categoría Administrativa de Agencia de Policía y Agencia Municipal, de las Localidades relativas a los Decretos números: 1548, 1549, 1550 de la LXVI Legislatura; las Localidades referidas, serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigente. **Se acusa de recibido y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 1548, 1549, 1550, de la LXVI Legislatura. 14)** Oficio número SM/1617/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de junio del año en curso, con el



cual, el Secretario Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, remite copias certificadas del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de junio del año en curso, correspondiente al Dictamen número CU/COPDUYZM/CH/DIC/001/2026, emitido por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Zona Metropolitana, y de la Comisión de Hacienda Municipal, ambas del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Asimismo, se adjunta el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de fecha veinticuatro de junio del presente año. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 15) Oficio número TEEO/SG/A/4807/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintinueve de junio del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo emitido el veinticinco de junio del presente año, dictado en Autos del Expediente C.A./143/2026, con el que se requiere a este H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su



competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes, para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de la Promovente, con motivo de conductas que en su estima, lesionan sus Derechos Humanos y pueden constituir actos de Violencia Política por Razón de Género. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los artículos 16 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna**



para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 232 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Una vez concluida su participación, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Sandra Daniela Taurino Jiménez, solicitan autorización para suscribir la Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es autorizado por la Diputada suscribiente. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, ordena a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se realicen los trámites administrativos correspondientes e instruye:

Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -----

V. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que, la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Delegación Estatal en Oaxaca de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones coordinadas, orientadas a fortalecer la protección de los derechos de las personas consumidoras, promover la transparencia en la oferta y prestación de bienes y servicios, fomentar prácticas comerciales responsables, incentivar la difusión clara y oportuna de precios, tarifas y condiciones de comercialización, prevenir incrementos injustificados y prácticas que afecten a las personas consumidoras, impulsar la calidad y competitividad del sector turístico, fortalecer la cultura de hospitalidad y atención a visitantes nacionales e



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

internacionales, así como reforzar los mecanismos de orientación, vigilancia, verificación y atención ciudadana durante la celebración de la Guelaguetza 2026, y las festividades que la acompañan. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo de sesiones.**

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, PRIMERO. exhorta respetuosamente al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise y garantice la legalidad en el actuar de los elementos de dicha corporación, para que eviten retirar y retener de forma ilegal las placas de circulación de los vehículos de la Ciudadanía Oaxaqueña.



SEGUNDO. Se exhorta al Director de la Policía Vial Estatal de Oaxaca, para que emita Lineamientos Internos claros, que prohíban expresamente la retención de placas, licencias o tarjetas de circulación, como garantía de pago de infracciones; implemente Programas de Capacitación continua, en Materia de Derechos Humanos y Normatividad de Tránsito; y habilite canales de atención ciudadana eficaces, para recibir y dar seguimiento a las Denuncias de vecinos y vecinas, garantizando transparencia y rendición de cuentas en el actuar de la corporación. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien con la reproducción de un material videográfico autorizado por la Presidencia de la Diputación Permanente, expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en pleno respeto a su Autonomía e Independencia: a) Fortalezca y agilice los procedimientos relacionados con las identificaciones de los cuerpos a los familiares de las personas localizadas sin vida, cuyos cuerpos se encuentran bajo su resguardo, garantizando el respeto de los derechos humanos, el acceso a la justicia, la dignidad humana y los derechos de las víctimas indirectas y familiares a recibir un trato digno. b) Prioricen con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido víctimas de algún Delito. c) Prioricen con



celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida, que hayan sido previamente reportadas como desaparecidas. d) Prioricen con celeridad, debida diligencia y enfoque intercultural, los procedimientos para hacer entrega de cuerpos que tienen en resguardo, a los familiares de personas halladas sin vida. e) Apliquen en todo el procedimiento, un enfoque intercultural e interseccional, considerando de manera especial los contextos de los familiares, específicamente en casos en que se trate de personas miembros de una Comunidad o Pueblo Indígenas y Afromexicanas. f) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado, se traduzcan en impunidad, revictimización, afectaciones irreparables a derechos fundamentales, a las familias de personas halladas sin vida. g) Eviten que la dilación o la falta de enfoque especializado, genere gastos innecesarios a las familias de personas halladas sin vida. En seguida, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en lo dispuesto por los**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reserva para el próximo periodo. - - - - -

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, a través de la Unidad de Control Sanitario Municipal y las áreas competentes, fortalezca las acciones de inspección en Colonias con reportes recurrentes de perros sueltos o agresivos, identifique y atienda las zonas de riesgo, y las Denuncias Ciudadanas relacionadas con animales que representen un peligro para la población, verifique el cumplimiento de las obligaciones de las personas propietarias o responsables de animales domésticos de compañía, implemente acciones de concientización sobre la tenencia responsable y aplique las medidas administrativas y sanciones previstas en la normatividad vigente, a fin de garantizar el bienestar



animal y salvaguardar la seguridad de la población.

En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.**

En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -----

IX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa a las integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, PRIMERO: Deja insubsistente el Decreto número un mil trescientos treinta, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el siete de abril del año dos mil veintitrés, mismo que fue aprobado por el Pleno de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se determina no ratificar o no reelegir al Ciudadano José Luis Ríos Cruz, en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. SEGUNDO: se instruye a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de esta Legislatura Constitucional, a continuar con el proceso legislativo en el presente Expediente y deje sin efectos el Dictamen con Proyecto de Decreto, aprobado en Sesión Ordinaria de dicha Comisión, de fecha cinco



de abril de dos mil veintitrés, para que con libertad de decisión emita un nuevo Dictamen en el que atienda lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional en la Sentencia referida, en el Amparo en Revisión de número 444/2024, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa en el Estado de Oaxaca, en relación al Juicio de Amparo Indirecto 285/2023, del Juzgado Décimo Primero de Distrito del Decimotercer Circuito en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, a que desarrollen una campaña permanente para generar conciencia ciudadana, sobre el uso adecuado de los botones de auxilio instalados en espacios públicos; así como sobre las consecuencias legales y sociales derivadas de su activación dolosa o con fines de broma, a efecto de preservar la eficacia de estos mecanismos de emergencia, garantizar la



atención oportuna de situaciones reales de riesgo y contribuir a la construcción de espacios públicos más seguros para todas las personas, especialmente para las mujeres, niñas, niños y adolescentes. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Expediente 22 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. PRIMERO. Declara procedente la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca. SEGUNDO. Declara procedente la Designación del Primer Concejal Suplente, Salomón Canseco Ortega, para ocupar el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán,



Oaxaca, para el período legal comprendido del catorce de mayo del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho; o en su defecto cambie la situación jurídica que dio origen a la Suspensión de Mandato del Ciudadano Regino Gallardo González, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

X. ASUNTOS GENERALES. En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, y a la Diputada presente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En tal sentido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien dice que si se quiere conocer el verdadero rostro de alguien, se le da poder, que el pueblo confió y le dio todo el poder a Morena, que el bono democrático con el cual llegaron al Gobierno parece esfumarse, y bastaron nueve años para mostrar el verdadero rostro de lo



que juraron jamás ser, que el Autoritarismo Priista que tanto señalaron se tiñó de guinda para convertirse en una tiranía, que se ve claramente cuando las decisiones se toman entre unos cuantos, cuando se desprecia la voz de quien piensa distinto y de cuando un Gobierno cree que ganar una elección le da permiso para imponer sus decisiones, y que eso es exactamente lo que está pasando en Oaxaca, que no hay hechos aislados, hay un patrón en la forma de gobernar, que la corrupción de ser bandera de lucha, terminó por ser insignia partidista, y que la austeridad quedó en consigna solo para el pueblo, que se ven Municipios como Santa Lucía del Camino, Valle Nacional, Tehuantepec y seguramente muchos más, donde se pasa por encima de Regidores y Regidoras, donde se les violentan sus derechos, convocándolos a Sesiones sin información, eso en el mejor de los casos o convocando a ilegales Sesiones Extraordinarias con carácter de urgente y con la complacencia y complicidad del resto de Cabildo para sacar temas en medio de la opacidad y de la discrecionalidad, y que decir de la Capital donde se les exenta de la Ley a los hombres del poder mientras al Pueblo se le



da la espalda, por qué ni el Presidente, ni su Cabildo han querido recibir a los vecinos afectados por la plaza que hoy se está construyendo, que no han sido capaces de ir a los hogares de esos vecinos y ver la afectación real de la obra en sus casas, o ¿será porque son solo siete casas? y la mayoría de ellas son personas adultas mayores, porque vender una calle de las zonas más costosas de la capital a un precio irrisorio, ¿que si se consultó al menos la opinión de los valuadores de Oaxaca? ¿cuál es la opinión de los Colegios de Ingenieros del Estado? respecto a la cimentación de las casas que colindan a las excavaciones que ya hicieron, o bien se puede hablar también del vergonzoso hecho ocurrido cuando el Gobernador tuvo que huir de su conferencia mañanera de los Maestros, por no querer escuchar a quienes en su momento fueron aliados, que a ese tipo de acciones son las que siguen lastimando al Pueblo, la frivolidad de los gobernantes, la soberbia con la que ejercen el poder y la incongruencia entre lo que dicen y lo que hacen, que eso por supuesto debe tener consecuencias, la primera ya se vieron con los resultados de la Revocación de Mandato, que



como Diputada de oposición, y de un proyecto de alternativa para Oaxaca, hace un respetuoso pero muy firme llamado a quienes hoy son Gobierno, para que hagan un alto y reconsideren y replanteen su rumbo su relanzamiento de Gobierno, porque fue pan con lo mismo, ya que se fueron unas familias pero llegaron otras, y que las prácticas que tanto repudiaron, hoy la han adoptado, y la Ciudadanía no quiere más mentiras, mucho menos costosos maquillajes, que la gente exige resultados, y que es una Diputada de oposición, claro que sí y que está convencida de que la próxima Legislatura serán más quienes representen una verdadera alternativa para Oaxaca, porque la gente está despertando, porque ningún Gobierno es eterno y porque cuando un Gobierno deja de escuchar al Pueblo, tarde o temprano es el Pueblo quien deja de escuchar al Gobierno, que la historia demuestra que el poder no se pierde el día de la elección, se pierde el día en que se deja de escuchar a la gente, y que todavía están a tiempo de rectificar, porque por encima de cualquier Partido Político, de cualquier cargo y de cualquier interés político, primero debe estar Oaxaca, porque más allá de colores, primero debe



estar la gente. Terminada la Intervención, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien comenta que la transparencia financiera es un principio que impulsa la claridad, honestidad y accesibilidad de la información económica, que manejan tanto Organizaciones Públicas como Privadas, y que se refiere a la capacidad de cualquier entidad para mostrar de forma abierta como gestiona sus recursos financieros, incluyendo ingresos, gastos, deudas y resultados contables, que ese concepto no solo aplica a Gobiernos o grandes Empresas, sino también a Pequeñas Organizaciones y hasta a personas en cargos financieros, que cuando se aplica correctamente la transparencia financiera, permite que cualquier parte interesada entienda fácilmente la situación económica de una entidad, fortaleciendo la confianza y reduciendo el riesgo de corrupción o malversación, que en el contexto actual donde la desconfianza hacia Instituciones ha aumentado, ser transparente con el manejo del dinero se ha vuelto una exigencia social, más que una opción, es una forma de demostrar responsabilidad ética y compromiso con el bien



común, por ello señala que es importante ubicar en su justa dimensión el informe de las finanzas públicas difundidas abiertamente por el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, donde pone a disposición datos relevantes de la inversión autorizada por rubros como salud, agua potable, vivienda, educación e investigación, carreteras, caminos y puentes, con obras de impacto para el bienestar de la gente, además se da cuenta de los recursos financieros validados en proyectos para cada Región del Estado, la distribución del Presupuesto de Egresos, el incremento financiero para los Programas Sociales donde destaca Mi Primera Chamba Cayapadu Lii, Ve'e Tata, por mencionar algunos, así como la recaudación fiscal entre otros aspectos presupuestales relevantes, que los datos están a la vista del Pueblo y ese es un buen principio porque radica la opacidad, y que como integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, dará su anuencia para priorizar en cada presupuesto, obras y acciones que dignifiquen la vida de las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños, un Gobierno que informa claramente cómo usa el Presupuesto Nacional y Estatal que publica sus informes financieros, y que



permite el acceso a esos datos, está facilitando a los ciudadanos para que puedan exigir responsabilidades, y que los Partidos de oposición buscan narrativas para desacreditar el trabajo que se está haciendo en los Gobiernos del Movimiento de Regeneración Nacional, y el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, quien expone que hablar de la educación, es hablar del futuro de Oaxaca, es hablar de las oportunidades que brindan a las niñas y a los niños, a los adolescentes y a las juventudes oaxaqueñas, para construir una vida con mayor bienestar y para contribuir al desarrollo del Estado, que durante muchos años miles de familias hicieron enormes sacrificios para que sus hijas e hijos continuaran estudiando, a pesar de tratarse de Instituciones Públicas, que las cuotas de inscripción y reinscripción representaban un obstáculo para que quienes enfrentaban condiciones económicas distintas y difíciles, para muchas familias ese pago significaba elegir entre la educación, la alimentación, el transporte o la salud, por ello, el Programa



Inscripción Cero, representa una política pública con el profundo sentido social, eliminar el obstáculo económico que significa abrir la puerta para que más jóvenes permanezcan en las aulas, concluyan su preparación y tengan mayores oportunidades para construir un mejor futuro, que en ese sentido es justo reconocer la visión y el compromiso del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, por impulsar esa Iniciativa, que es única en el País, que coloca a la educación como prioridad del desarrollo social de Oaxaca, que el Programa Inscripción Cero, no debe verse únicamente como un apoyo económico, representa una decisión de Gobierno que apuesta por la igualdad de oportunidades, y es muestra de que cuando existe voluntad política, es posible transformar la vida de miles de estudiantes y aliviar la economía de las familias, reconocer esa acción es reconocer una política que entiende que el talento de las juventudes no debe depender de su economía, que ningún joven tenga que abandonar sus estudios por no poder cubrir una cuota de inscripción en un paso importante en Oaxaca con mayor justicia social, que los resultados comienzan a reflejarse con mayor



pertenencia de los estudiantes en la Instituciones Públicas, y eso demuestra que cuando eliminan barreras, las y los jóvenes responden con esfuerzo, compromiso y deseos de salir adelante, porque cuando un joven abandona la escuela por falta de recursos, no pierde solamente la oportunidad personal, pierde Oaxaca, se pierde talento, creatividad, innovación, capacidad de enfrentar los retos del presente y del futuro, en cambio cuando un gobierno invierte en la educación, invierte en el desarrollo económico, en la seguridad, en la salud y en la construcción de una sociedad más fuerte y más equitativa, que reconocen la iniciativa, porque representa un acto de responsabilidad con las nuevas generaciones, significa confiar en las juventudes y brindar las herramientas necesarias para que puedan alcanzar sus metas, sin que la alimentación económica sea un motivo para abandonar sus estudios, que como integrantes de la actual Legislatura, deben respaldar todas aquellas acciones que amplíen derechos y generen oportunidades para la población, la educación siempre será el camino más seguro para reducir las desigualdades y construir un Oaxaca más próspero,



a las y a los estudiantes les dice que no están solos, que su esfuerzo vale la pena y que existen políticas públicas que buscan acompañarlos para que continúen preparándose, y al Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz le otorga su Reconocimiento por impulsar el Programa Único en el País, que pone en el centro a las personas, fortalece los derechos a la educación, y demuestra que gobernar también es generar oportunidades para quienes más lo necesitan, porque invertir en la educación nunca será un gasto, que la mejor inversión para el presente y el futuro de Oaxaca, es la educación e invertir en los niños y niñas. En seguida, y al terminarse las participaciones, la Diputada Presidenta, informa que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para que asistan el próximo día miércoles primero de julio del año en curso a las nueve horas a Sesión de Clausura del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las diez horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA

SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

BIAANI PALOMÉC ENRÍQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

*"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez
Basado, ejemplo de dignidad, libertad y servicio a la Nación"*